

PANORAMA | Educación

El 1 de febrero se abre el plazo de inscripción de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años

Estas pruebas organizadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se realizan el 15 de abril, de manera simultánea en todas las provincias

Redacción

Lunes 30 de enero de 2023 - 18:35



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional abre el miércoles 1 de febrero el plazo de inscripción para participar en las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años. Los interesados en realizar esta prueba podrán presentar la solicitud hasta el próximo 15 de febrero, preferentemente por vía telemática a través del Portal de Educación Permanente de la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (<https://lajunta.es/3mpm3>).

También podrá ser presentada en la Delegación

Territorial de Educación de la provincia en la que se desee realizar la prueba.

Las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO, que se realizarán el sábado 15 de abril de manera simultánea en todas las provincias, constituyen una vía para que los mayores de 18 años puedan acceder a esta titulación básica en el sistema educativo que les permite, a su vez, continuar su formación académica en los niveles superiores de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Asimismo, están concebidas como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo de manera prematura, así como para aquellas personas que en su día no pudieron formarse. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional realiza cada año dos convocatorias.

Para la organización de las pruebas, que se desarrollan en jornada de mañana y tarde, se constituirán las comisiones evaluadoras necesarias para atender toda la demanda.

Los contenidos de los ejercicios son los correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y se organizan en torno a tres ámbitos de conocimiento: Científico-tecnológico, Social y de Comunicación. Para obtener el título es necesario aprobar los tres ejercicios, si bien, en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantienen las calificaciones de los ámbitos aprobados que tendrán validez en todo el territorio nacional. De este modo, los aspirantes podrán optar al título de Graduado examinándose de los ámbitos suspensos en sucesivas convocatorias.

Asimismo, las personas que previamente hayan cursado la Educación Secundaria Obligatoria, en el régimen general o para personas adultas, y hayan superado determinadas materias o ámbitos estarán exentas de la

realización de las pruebas correspondientes, de acuerdo con las equivalencias establecidas.

Una vez concluidas las pruebas del 15 de abril, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, desde el 17 de abril hasta el 8 de mayo para participar en la segunda convocatoria que tendrá lugar el 17 de junio de 2023.